

ho feu; y pòden estar segurs que d'aquí endavant, descontant la decencia, la delicadesa, l'honoradés, la gramática, etc., etc., fins ens arribarém á pensar que teniu una mica, (molt poch, aixó si) una mica, mica de sentit.... práctic.

F. Franck

N. de la R. Retirado del número anterior por exceso de original.

## Armonías de buen recuerdo

Perdonen nuestros queridos lectores, que abusando de su bondad, insistamos en la publicación de párrafos que en diferentes épocas, publicó el periódico local que se tituló «La Lucha».

A ello nos vemos obligados, en nuestro afán de presentar a los ojos de esta población una prueba bien palpable del pudor de nuestros enemigos, de los que en un tiempo, por disidencias estomacales formaron dos bandos dirigiéndose los más fieros apóstrofes, y hoy van unidos formando un compacto grupo, cuya única obsesión estriba en procurar por todos los medios imaginables, hincar el diente en lo que para ellos un día fué sabrosa y alimenticia tajada.

Tenemos mucho y bueno para copiar y de ello publicaremos algo en cada número, para solaz de los partidarios del bienestar de Granollers y estigma de los que han persiguido desde largos años el suyo propio.

Verán como un día «La Lucha» ensalza poniendo por las tubas a cierto personaje de esta localidad, y en otro número, en apoyo de su «desinterés» y demás buenas cualidades, publica un «Balance Administrativo» que dá el opio.

Verán el honorable concepto que merecían al «ilustre espartaco», los que con él hoy forman abigarrada piña, los señores Canal, Barnet y Tardá.

Estos son ellos, el caso más grande de inconsecuencia y falta de sentido moral; así luchan contra la política popular creyendo asustarnos como si fuésemos de su calaña, como si las personas honradas no se diferenciaban en nada de las ruines y miserables. Aún hay clases, que conste bien alto: vosotros mismos lo reconocéis de una manera bien notoria, al cebaros indignamente, cobardemente, en la intachable honradez de quienes nada que ver tienen en la política popular, demostrando de una manera evidente, que nada podéis echar en cara á los que la dirigen.

El pueblo honrado, el pueblo consciente, el pueblo que os ha echado á patadas de la casa comunal, el pueblo que no permitirá jamás vuevan á ostentar su honrosa representación hombres sin honor, está convencido que vuestra falta no es de hechura, sino de construcción.

El que insulta sin dar la cara á personas dignísimas que no pueden ó se encuentran en imposibilidad de defenderse, es un mal nacido, digno, muy digno de pertenecer á vuestro partido, en el que el honor está á más bajo nivel que el lodo cenagoso.

Sigue «La Lucha» en el uso de la palabra.

Número 37, 2.ª plana:

«No deis crédito á las palabras de aquellos administradores que tan pésimos recuerdos dejaron, de aquellos que tienen la osadía de manifestar en público que dentro de un par de meses ocuparán la alcaldía de nuestra villa; esto no ha de ser ni será, porque el pueblo tiene sentido común y dignidad, por lo tanto, jamás consentirá que sus derechos los usurpen de nuevo, aquellos que solo tienen la fama bien cimentada, de prevaricadores crónicos....»

Estas campañas de difamación contra los señores Barangé y Blanchart, obedecen á un vulgar «chantage», á un «timo» por el procedimiento del periódico; y hoy se repiten por el vil precio de una futura credencial de Secretario del Ayuntamiento de Granollers. Ni más ni menos.

H. inspirado tales campañas, ha escrito, embruteciéndose hasta tal punto aquel sujeto que un día fué Secretario, y que su imbecilidad y holgazanería y sus inmoralidades bien públicas, tienen convertido en «cesante eterno», que pasea á todas horas por nuestras calles, hablando tonterías, que hace chistes en el café y que abandonado por todos y de todos, despreciado de su propia.... escribe puerca y mentecamente las infames calumnias vertidas en el periódico.

Otro el eterno deudor del Municipio que gastaba en juergas prostituyéndose el dinero del municipio, el «agradador», el «tenorio» de barato, para quien San Roque ha sido la única capilla en que ha dormido, el pretendiente á la Alcaldía....»

Número 44, 2.ª plana:

«El nombramiento de primer teniente de Alcalde a favor de don José Tardá, representa un acto de refinada inmoralidad, un absurdo incalificable que barrena la ley, atropella el sentido común á la par que degrada el buen nombre de una corporación que hasta la fecha ha ostentado con orgullo el calificativo de sensata.»

¿Con qué derecho ocupa la primera tenencia un hombre que adeuda una respetable cantidad al municipio? ¿Con qué autoridad podrá ejercer el cargo un hombre que ha consentido toda clase de tapujos y pasteos indignos y que por doquier representa la ambición y el cinismo político más desenfrenado?»

Número 60, 2.ª plana:

«Debido á la galantería del Alcalde don Antonio de Argila, hemos recibido un ejemplar elegantemente impreso de las ordenanzas Municipales de Granollers, aprobadas por el Gobierno Civil....»

A ser factible, debiera añadirse un apéndice en el cual apareciesen expuestas las penas en que incurrían los que siendo concejales vitalescos sirven solo de estorbo á toda idea noble, ó bien qué castigo merecerían los que utilizan locales de propiedad del municipio sin pagar el consabido interés, y se niegan á satisfacer impuestos preferentes al ramo de consumos.»

Número 12, 2.ª plana:

«Lugo á esos hijos prodigiosos del pueblo es extraño que hay quien, interesándose para poner fin á tanto abuso, se entretenga publicando una serie de artículos encaminados á demostrar de que se han «perdido» ó defraudado tantos ó cuantos miles de pesetas, llegando á suponer si ascienden á 99 mil.»

Ojo, pues, nuestro colega «La Razón» en calumniar al denigrar á nadie, porque podría costarle caro, principalmente aquello de 99 mil, pues según nuestra mentalidad reaccion esta muy equivocada.

¡Ojala fueran 99 únicamente!»

## Cosas y casos

Advertimos á los propietarios de carruajes, de la obligación que tienen de inscribirlos en el registro municipal proveyéndose del número correspondiente para fijarlo en los mismos.

Las condiciones acordadas por el Ayuntamiento son las siguientes: á los que los tengan inscritos en el registro, se les cambiará «gratuitamente» la placa ó número viejo por los nuevos, con solicitarlo «verbalmente» en las oficinas municipales.

Los que no los tengan inscritos en el registro y carezcan por lo tanto de número ó placa, se les facilitará la nueva mediante el pago de la cantidad de «tres pesetas» los carros propiamente dichos y «una peseta cincuenta céntimos» los carretones y carretillas.

Se concedió un plazo de dos meses para el cumplimiento de las anteriores disposiciones, pasados los cuales incurrirán en una multa los que que no hayan hecho el cambio ó adquisición.

Las Ordenanzas Municipales prohíben terminantemente la circulación por esta villa de vehículos sin el número correspondiente.

\*\*\*

Parece que muy pronto será un hecho el embellecimiento de una de las calles de más tránsito de esta villa mediante un convenio entre el Ayuntamiento y los propietarios interesados, á los cuales adelantamos nuestra felicitación, por el entusiasmo que demuestran, facilitando tan importante mejora.

Aprovechamos esta ocasión para felicitar, también y de una manera entusiasta, á don Antonio de Argila y Matas por su prueba de altruismo y cariño en favor de esta población, gracias á la cual se la ha dotado de una mejora importantísima.

Buen espejo para los que deseen de verdad el progreso de Granollers.

## Rectificación del Censo Electoral

Próximo el período de inclusiones y rectificaciones de las listas electorales, todos los ciudadanos mayores de 25 años y con más de dos de residencia en Granollers, pueden pedir su inclusión pasando ó dejando nota en la administración de este periódico, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 22 bis, donde se encargarán de su tramitación.

Imp. Garrell.—Granollers.